



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0988/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA DESVINCULACIÓN Y SE DEJA SIN EFECTO LAS CUOTAS PENDIENTES DE LA ESTUDIANTE LUJÁN ALMADA AGUIAR, DEL CURSO MANIPULACIÓN Y VISUALIZACIÓN DE DATOS, DEL CENTRO DE INNOVACIÓN – CIT.

11 de agosto de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando PERC/30/2025, de la Encargada, Abg. Sonia Carísimo, de la Dirección de Perceptoría de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución y eleva el Memorando DGCITIC/168/2025, de la Encargada de Despacho, Prof. MSc. María del Rosario Zorrilla de Antunes, de la Dirección de Gestión del Centro de Innovación en TIC, quien remite la nota de la estudiante MARÍA LUJAN ALMADA AGUIAR, en la que solicita la desvinculación y anulación de las cuotas pendientes del curso de Big Data - Manipulación y Visualización de Datos, el pedido obedece a motivos particulares, por el cual hasta la fecha no pudo ingresar a ninguna de las clases.

El V°B° de la Directora Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la desvinculación y dejar sin efecto las cuotas pendientes de la estudiante MARÍA LUJAN ALMADA AGUIAR, C.I.C. N° 4.431.093, del curso de Big Data - Manipulación y Visualización de Datos, ofrecido por la FP-UNA.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

